



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA (GALERIAS COMERCIALES, CENTROS COMERCIALES Y MERCADOS DE ABASTO)

- 1) Presentar Formulario Gratuito de Solicitud Declaración Jurada, consignando número de RUC, Documento de Identidad del solicitante y/o representante debidamente llenado.

Asimismo, se recomienda consignar el número de partida, asiento o ficha registral, sólo en caso de personas jurídicas u entes colectivos. (*)

- 2) Copia del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle o de su informe aprobatorio.

Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:

- Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Copia Simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N°28296, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de licencia del local por el cual se solicita licencia.

TASA CORRESPONDIENTE:

S/. 198.10

(*) Obligatorio desde que entre en vigencia el D.L. 1271

GDE | Gerencia de
Desarrollo Económico



DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO // consultas.damf@munlima.gob.pe
Dirección: Pasaje Santa Rosa N°172, Cercado de Lima – TELF: 632-1548 / 632-1550